I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001168

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 04 JUL 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3117/2014; la carta solicitud presentada por doña Gladys Pinto Álvarez; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un evento benéfico en la Sede Social de la Villa Desco, ubicada en la calle Rudencindo Alvarado N°7162, comuna de Cerrillos, a partir de las 16:00 horas del día sábado 05 de julio de 2014.

2. La responsable de esta actividad será doña Gladys Pinto Álvarez, cédula de identidad N°6.717.017-8, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001168

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web